



## Acuerdos ratificados en Consejo de Gobierno 26 de diciembre Oferta de Empleo Público Extraordinaria

### Estabilización de empleo temporal

Tras la reunión de la Mesa General del pasado 12 de diciembre y ante la petición de que se hiciesen aclaraciones al texto del Acuerdo, la administración ofrece los siguientes datos:

#### Nº DE PLAZAS OFERTADAS: 37.111



Antes de la reunión de Mesa General se hablaba de 36.424. Se incrementan por la revisión efectuada. Esta oferta de puestos más los que se vayan incorporando se realizará en tres convocatorias de OEP. **En 2017: 25.520 Plazas.**

**La Administración Andaluza GARANTIZA Y SE COMPROMETE a convocar TODAS las plazas que están dentro de los supuestos contemplados en la Ley para su estabilización (Ley de Presupuesto, EBEP y laborales indefinidos no fijos), a los largo de las 3 ofertas que se van a realizar.**

**Sanidad + Enseñanza + Administración General + Sector Instrumental.** Los puestos de **Justicia** ya están solicitados al Ministerio, que es el competente para convocarlos.

#### **En personal laboral: Insuficiente**

*En Comisión de Convenio celebrada el 19 de diciembre, CCOO manifestó su disconformidad con el escaso número de plazas convocadas en un colectivo con una temporalidad tan alta como el personal laboral.*

Solo se convocan 182 plazas. En el personal laboral hay más de 4500 temporales.

La administración reconoce la existencia de un número no determinado de plazas que no han sido convocadas "por error", aunque afirma que tienen tres años para ejecutar el proceso y los irán sacando progresivamente. Piensan sacar "una nueva entrega" en un plazo no superior a seis meses.

#### **CCOO reitera la necesidad de la publicación de catálogos de puestos de trabajo en el Sector Instrumental**

El Sector Instrumental no aparecerá en esta primera oferta. Se sigue trabajando en el listado de puestos ya que se detectan varios errores. Desde CCOO insistimos que las direcciones de los Entes Instrumentales tienen que informar a sus representantes legales de los puestos que cumplen los requisitos para estar en esta Oferta de Empleo.

Desde función pública se está pidiendo certificaciones con responsabilidad a los Gerentes de dichos Entes, nosotros solicitamos que esas Certificaciones de puestos antes sean vistas con las Organizaciones Sindicales. Destacamos falta de coincidencia con nuestros datos en muchas de ellas.

**Personal indefinido no fijo.** Existen en Administración General **613 plazas** ocupadas por personal indefinido no fijo declarado por sentencia. Estas plazas no computan a efectos de la tasa de reposición y no se fija un límite temporal. En este personal, según la administración, concurren singularidades, que afectan a las plazas que ocupan, por la que no se han incluido en este Decreto, considerando la conveniencia de que se adopten criterios comunes en la Comisión de Coordinación de Empleo Público estatal; si bien, se llevará a cabo una Oferta posterior y diferenciada de las mismas.

## RATIFICADO EN CONSEJO DE GOBIERNO EL ACUERDO SOBRE LAS 35 HORAS SEMANALES

*El Acuerdo de Mesa General de 18 de diciembre sobre “Medidas transitorias para ordenar la jornada de trabajo y horarios del personal empleado público de la Junta de Andalucía” no fue ratificado en el Consejo de Gobierno del día 19, tal como estaba previsto, pero si en la sesión del 26 de diciembre.*



*Campaña de CCOO por las 35 horas.*

El Tribunal Constitucional había estimado el recurso del Gobierno central contra la reducción de la jornada laboral de los 250.000 empleados y empleadas de la Administración andaluza. Esta medida generó unas 7.000 contrataciones adicionales.

El Consejo de Gobierno del día 26 de diciembre ha ratificado el Acuerdo alcanzado por la Junta con los sindicatos, para elevar la jornada en la administración a 37.5 horas (aunque 35 presenciales).

El Acuerdo ha sido remitido al Tribunal Constitucional. La aprobación se ha efectuado una vez concretado el sistema de seguimiento del cumplimiento de dicha jornada, al incluir 2.5 horas no presenciales. Será la Consejería de Hacienda la responsable de realizar dicho seguimiento, que será similar al establecido para jornadas “ordinarias”.

Los sindicatos y la Junta esperan que en los presupuestos generales del Estado recuperen las 35 horas para empleadas y empleados públicos en el conjunto del estado.

**CCOO valora positivamente esta medida ya que el acuerdo impedirá la destrucción de empleo público.**

- El personal empleado público tendrá una **jornada ordinaria de obligada permanencia en el puesto de trabajo que no excederá de treinta y cinco horas** semanales de promedio en cómputo anual.

- **Dos horas y media semanales de la jornada no serán de obligada permanencia** en el puesto de trabajo, con la finalidad de favorecer el desarrollo profesional, la preparación y revisión de todas aquellas actividades propias del puesto de trabajo, así como el incremento de la calidad de los servicios públicos.

- Como instrumento de colaboración a este desarrollo profesional, en las correspondientes plataformas de aprendizaje en línea de la Administración de la Junta de Andalucía estarán a disposición del personal empleado **público actividades y recursos de formación abierta, que serán de acceso libre**. En desarrollo de este Acuerdo se reforzará esta modalidad de formación, esencialmente en relación con las competencias digitales y los idiomas.

- Para asegurar la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía, **se mantendrá el empleo público existente**, y se adecuarán las medidas sobre contratación de personal que permitan garantizar el normal funcionamiento de la jornada y horarios establecidos en el Acuerdo.

## Gran manifestación en Madrid para defender #AhoraLoPúblico

La FSC CCOO Andalucía ha participado en la manifestación celebrada en Madrid el 14 de diciembre para la recuperación de derechos arrebatados a empleados y empleadas públicos.



Trabajadoras y trabajadores públicos hemos perdido más de un 13% de poder adquisitivo. Éste es el momento de recuperarlo, de reparar aquella injusticia.

Reivindicamos la recuperación de derechos arrebatados, tanto por la administración central como por la autonómica, como es el caso de las pagas adicionales, premio de jubilación de laborales, etc. Para CCOO "Defender lo público es defender la garantía de unos servicios de calidad, la igualdad de oportunidades".

### Bolsa única: el 17 de enero próxima reunión del grupo de trabajo



Continúan los trabajos para la elaboración de reglamento de la nueva bolsa de trabajo para personal laboral, que será única para sustituciones y vacantes, abierta y permanente.

La próxima reunión podría ser la última, teniendo en cuenta que solo queda por negociar alguna discrepancia en el nuevo baremo. Una vez se llegue a un acuerdo de borrador de baremo, esta propuesta será sometida a su aprobación en Comisión.

Una vez aprobado el reglamento, para la puesta en marcha será necesario elaborar el soporte informático de la bolsa. Posteriormente se abriría un periodo inicial de solicitudes. Posteriormente se podrían presentar solicitudes y alegar nuevos méritos de manera permanente, si bien se actualizarían solo una vez al año.

Mientras no se publiquen los primeros listados definitivos con solicitudes ya baremadas, seguirán vigentes todas las bolsas (vacantes, sustituciones, complementarias...) vigentes en la actualidad.



Si deseas que se celebre una reunión en tu centro de trabajo para recibir información sobre el desarrollo de la negociación de bolsa, contacta con el Sector Autonómico de la FSC CCOO de tu provincia o escribe un correo a:

[autonómica-and@fsc.ccoo.es](mailto:autonómica-and@fsc.ccoo.es)



# ciudadanía



*sector autonómico andalucía*



**Almería** 950 18 49 19

**Cádiz** 956 29 71 58

**Córdoba** 957 22 13 74

**Granada** 958 28 98 42

**Huelva** 959 49 68 69

**Jaén** 953 21 79 69

**Málaga** 952 64 99 45

**Sevilla** 954 46 45 19



**SIGUE AL SECTOR DE  
AUTONÓMICA:**

**WEB:**  
[www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica](http://www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica)

**FACEBOOK:**  
FSC CCOO Andalucía Autónoma

**TWITTER:**  
@CCOOFSCAndAuton



[infoautonomica-and@fsc.ccoo.es](mailto:infoautonomica-and@fsc.ccoo.es)



**#es públicoSalvalo**